

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 1210-

DECRETO ALCALDICIO Nº 2718

DOÑIHUE, 28-08-2012-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de publicar en el Portal Chilecompras la compra de CHAQUETAS SOFT, para los funcionarios de los Cesfam Doñihue y Depto de salud, según bases adjuntas.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, "Ley de Compras Públicas".

3.- Lo establecido en el Decreto supremo Nº 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Publíquese en el portal Chilecompra la necesidad mencionada en el Considerando Nº 1 y apruébese las bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



LILIAN CONTRERAS BARRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE


BBE/LCB/WCC/JMS/MMS

Distribución: